REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución Nº 1954/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Lic. Cristian CAMMISULI como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Arq. Damián TABAKMAN ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "El mercado de capitales de oferta pública y la inversión indirecta en el sector inmobiliario argentino", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 997 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Edgardo MASCIARELLI, Dr. Alberto DÍAZ CAFFERATA y Lic. Alejandro JACOBO como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Mg. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA y Mg. Juan ALIPPI como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "El mercado de capitales de oferta pública y la inversión indirecta en el sector inmobiliario argentino", presentada por el Lic. Cristian CAMMISULI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Edgardo MASCIARELLI, Dr. Alberto DÍAZ CAFFERATA y Lic. Alejandro JACOBO.

Miembros Suplentes: Mg. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA y Mg. Juan ALIPPI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 977/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior